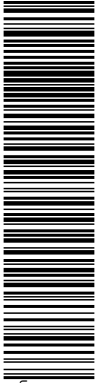


DOCUMENTO Otros: Diligencia propuesta Resolución definitiva 1 proced invierte	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A6AFK-KOR4H-M859U Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2024 a las 12:57:50 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Instituto de Fomento. Firmado 26/02/2024 11:11
	ESTADO FIRMADO 26/02/2024 11:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 156895 A6AFK-KOR4H-M859U 75222101A51E76D08E85767D71CE16FAA6077B90) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ife.es/portal/Ciudadano/portal/>



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

DILIGENCIA para hacer constar que, en el día de hoy, 26 de febrero de 2024, se procede a publicar en la página Web del IFEF <https://www.ifef.es>, la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA N.º 2024/32 de fecha 20 de febrero de 2024, de la Vicepresidenta del IFEF- Presidenta de la Comisión de Valoración, relativa a la convocatoria de SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL- PROGRAMA INVIERTE- PRIMER PROCEDIMIENTO.

Los BENEFICIARIOS DEFINITIVOS disponen de un plazo de 15 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a esta publicación para ACEPTAR la subvención, **comenzando el 27 de febrero de 2024 y finalizando el 19 de marzo de 2024.**

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el Art.45 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL GERENTE DEL IFEF
Fdo. Juan Manuel Alcedo Fernández